

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
C/ Edison nº 4
28006 – MADRID

Ref.: Hecho relevante de EKO END, SICAV, S.A. (número de Registro CNMV 4015)

Muy Señores nuestros:

Por la presente, conforme a normativa vigente, procedemos a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE** de la SICAV de referencia:

Debido a la imposibilidad de cumplir con el requisito establecido en la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción aplicable para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, el Consejo de Administración de **EKO END, SICAV, S.A.**, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2022, ha acordado proponer a la Junta general de accionistas la renuncia voluntaria al régimen de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), manteniéndose como Sociedad Anónima convencional o transformándose en Sociedad Limitada, dependiendo de las circunstancias concretas de la sociedad en el momento de adoptar el acuerdo. La Junta será debidamente convocada para su celebración en el ejercicio 2022.

Los rendimientos obtenidos por la sociedad tributarán al tipo general del Impuesto sobre Sociedades.

Sin otro particular, atentamente,

Credit Suisse Gestión, SGIC, S.A.

